

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Ref.: Comunicación hecho relevante Odag Inversiones SICAV

Barcelona, 24 de enero de 2011

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento del artículo 28 del Real Decreto 1309/2005 por el que se establece la necesidad de comunicar a la CNMV cualquier hecho específicamente relevante para la situación o desenvolvimiento de la IIC, por la presente les informamos que en fecha 20/01/2011 se ha cometido un error administrativo en la renovación de una repo ocasionando de forma transitoria un descubierto en la cuenta bancaria mantenida en la Entidad Depositaria superior al 5% del patrimonio de la IIC.

Unidad de Control de Riesgos
Josep Prim Vidal

